ACTA DE SUPERVISIÓN No. 05 FINAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
(TEC-PSA-029 -2026)

FECHA DE ELABORACIÓN: 24 DE JUNIO DE 2026

SUPERVISOR: **CRISTIAN DAVID REYES RINCÓN**
C.C. 1.094.884.299 DE ARMENIA QUINDIO

CUENTA APROBADA
FECHA 25-06-26
FIRMA

CONTRATISTA: **ISABEL CRISTINA RODRIGUEZ WALTEROS**
C.C. 1094910460 DE ARMENIA QUINDÍO

OBJETO: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TECNÓLOGO EN GESTIÓN DE MERCADEO PARA APOYAR LAS ESTRATEGIAS PUBLICITARIAS Y DE COMUNICACIÓN, ASÍ COMO LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEL ÁREA TÉCNICA Y OPERATIVA, EN CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS QUE ADELANTE LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL -PROYECTA**

RESUMEN DE ACTIVIDADES:

Resumen de actividades realizadas durante el período comprendido entre el quince (15) de mayo al catorce (14) de junio de 2026.

INFORME DE ACTIVIDADES:

No	ACTIVIDADES CONTRATADAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
1.	Brindar apoyo en el diseño de las piezas publicitarias que requiera la empresa, de manera que se contribuya a mejorar la comunicación interna y externa, fortaleciendo la imagen institucional a través de la información oportuna y veraz sobre el desarrollo de los diferentes planes, programas y proyectos que realiza la empresa.	El contratista brindó apoyo en la elaboración y diseño de la pieza publicitaria y del video (reels) informativo para la divulgación de información interna y externa de la entidad, del contrato DE OBRA 022 DE 2025, mediante la aplicación de lineamientos del manual de identidad corporativa, criterios de comunicación estratégica y el uso de herramientas de diseño gráfico y edición digital. Esta labor se realizó con el propósito de garantizar la correcta transmisión de la información corporativa, fortalecer el posicionamiento y la reputación institucional, y consolidar una imagen organizacional sólida, coherente y alineada con los objetivos estratégicos de la empresa, contribuyendo así a una comunicación efectiva y oportuna tanto a nivel interno como externo.

Rdo 25/06/26

		(VÍAS) EVIDENCIA #1 **ANEXO A** ESTE ÍTEM CONTIENE -PIEZA PUBLICITARIA DE LA OBRA 022 DE 2025 -ACTA DE REUNIÓN **ANEXO B** ESTE ÍTEM CONTIENE -VIDEO(REELS) OBRA 022 DE 2025 -ACTA DE REUNIÓN
2.	Brindar apoyo en el acompañamiento a nivel de comunicaciones en las socializaciones, avances y entregas de obras. Esto incluirá el registro fotográfico y de video, garantizando una documentación completa y profesional de cada actividad.	El contratista brindó apoyo en el acompañamiento de la socialización y entrega del contrato de obra 022 de 2025, de mejoramiento de vías terciarias para el fortalecimiento de la conectividad rural y el desarrollo socioeconómico en los municipios de salento y calarcá, en el departamento del Quindío.como parte del equipo de comunicaciones, mediante la planificación y ejecución del cubrimiento comunicacional del evento. 2. El contratista Brindó apoyo en la entrega y socialización de la obra 024 de 2025,p rehabilitación de sitio crítico ubicado en el puente vehicular sobre la quebrada la sonadora de la vía calarcá (sector puerto rico - córdoba) del departamento del quindío, mediante la construcción de la cimentación de un puente metálico semipermanente; como parte del equipo de comunicaciones, mediante la planificación y ejecución del cubrimiento comunicacional del evento. Lo anterior se realizó a través de la toma de registros fotográficos y audiovisuales, así como de la documentación detallada del desarrollo de la jornada, incluyendo la participación de la comunidad, las intervenciones realizadas y los principales resultados expuestos por el equipo consultor. (VÍAS) EVIDENCIA # 2 ANEXO A CONTRATO DE OBRA LA NUBIA OBRA 022 DE 2025 ESTE ÍTEM CONTIENE • REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO B ESTE ÍTEM CONTIENE OBRA 024 DE 2025 • REGISTRO FOTOGRAFICO

3.	Brindar apoyo en la organización documental de los expedientes relacionados con la ejecución de los contratos en las áreas técnica y administrativa, de acuerdo a la asignación realizada por el supervisor.	El contratista brindó apoyo en la organización, clasificación y foliación de los expedientes precontractuales correspondientes al contrato de consultoría 007 de 2026 , estudios y diseños para el mejoramiento y/o rehabilitación de la red vial regional secundaria y terciaria del departamento del Quindío ,contrato de obra N° 005 de 2026 mantenimiento y/o mejoramiento de vías urbanas y/o terciarias en el municipio de la tebaida Quindío, A través de la revisión detallada de la documentación contractual, verificación del cumplimiento de los requisitos legales y técnicos, depuración de soportes, ordenamiento cronológico de los documentos, foliación consecutiva y estructuración del expediente conforme a las directrices de gestión documental establecidas por la entidad. Con el fin de garantizar la trazabilidad del proceso contractual, el adecuado control administrativo y el cumplimiento de los principios de transparencia, eficiencia y responsabilidad en la ejecución de los recursos públicos. **(VÍAS)** **EVIDENCIA #3** **ANEXO A** **CONSULTORÍA 007 DE 2026** -REGISTRO FOTOGRAFICO -HOJA DE CONTROL **ANEXO B** **CONTRATO DE OBRA 005 DE 2026** -REGISTRO FOTOGRAFICO -HOJA DE CONTROL
4.	Prestar apoyo en la revisión de los documentos para pago de las cuentas de los contratistas, conforme las políticas de la empresa	El contratista prestó apoyo en la revisión de los documentos requeridos para el pago de las cuentas por prestación de servicios , en el periodo de Junio de 2026, con el fin de mantener los procesos al día y garantizar el cumplimiento oportuno de las obligaciones de pago. Como parte del desarrollo de la actividad, se llevó a cabo un proceso de verificación exhaustiva orientado a garantizar el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales establecidas para el periodo evaluado. Esta verificación incluyó el análisis comparativo entre las actividades programadas y las actividades efectivamente ejecutadas, con el fin de identificar desviaciones, rezagos o inconsistencias en la ejecución contractual y determinar su impacto en la planeación operativa. De igual manera, se efectuó la validación documental y administrativa de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, verificando la correcta afiliación y el pago oportuno de los conceptos de salud, pensión y ARL por parte del contratista o responsable correspondiente. Esta revisión tuvo como propósito asegurar el cumplimiento de los requerimientos legales vigentes y la mitigación de riesgos asociados a la gestión del talento humano vinculado a los

		contratos. Se realizó la evaluación, revisión y validación de la siguiente cuenta: • CPS 002 DE 2026(VÍAS) verificando la consistencia entre los soportes presentados, las actividades ejecutadas y los criterios de pago establecidos contractualmente. Este proceso permitió confirmar la trazabilidad de la información financiera y administrativa. (VÍAS) **EVIDENCIA # 4** -INFORME EN PDF
5.	Prestar apoyo en la elaboración de los informes que le sean asignados.	El contratista prestó apoyo en la elaboración de la matriz de indicadores del área técnica y operativa, con el propósito de identificar, analizar y valorar los posibles eventos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos. Esta actividad se desarrolló con el fin de fortalecer la gestión preventiva, facilitar la toma de decisiones y establecer controles oportunos que permitan mitigar los riesgos y mejorar el desempeño del área. Lo anterior se desarrolló porque la medición sistemática del desempeño institucional constituye un insumo fundamental para la toma de decisiones estratégicas, la evaluación del cumplimiento de objetivos y la optimización de los recursos asignados, para fortalecer la eficiencia operativa, garantizar la trazabilidad de la gestión, facilitar la rendición de cuentas y contribuir al mejoramiento continuo de los procesos técnicos y administrativos 2.El contratista prestó apoyo en la elaboración de las actas de comité de seguimiento, control y evaluación de obras y proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías, con el fin de documentar los avances físicos y financieros, registrar los compromisos adquiridos por las partes involucradas y dejar evidencia de las decisiones adoptadas durante las reuniones realizadas en el período correspondiente. • comité de regalías 26 de mayo 2026 • comité de obras y proyectos 04 de junio 2026 • comité de regalías 9 de junio de 2026 **(VÍAS)** **EVIDENCIA #5** **ANEXO A** ESTE ÍTEM CONTIENE -CUADRO DE INDICADORES **ANEXO B** **ESTE ÍTEM CONTIENE**

		• Acta comité de regalías 26 de mayo 2026 • Acta comité de obras y proyectos 04 de junio 2026 • Acta comité de regalías 9 de junio de 2026
6.	Prestar apoyo en la digitalización de expedientes o archivos que se requieran.	El contratista para el período reportado, no prestó apoyo en la ejecución de la presente obligación. Sin embargo, se deja constancia de que las actividades asociadas a la misma fueron desarrolladas y cumplidas en períodos anteriores, conforme a los requerimientos. N/A

PERIODO DE ACTIVIDADES: Comprendidas entre el quince (15) de mayo al catorce (14) de junio de 2026

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de CUATRO (4) MESES , contados a partir de la suscripción del acta de inicio. En todo caso el plazo, no excederá la vigencia 2026.

MODIFICATORIO N° 001: En el sentido de prorrogar el plazo de ejecución del contrato en un (01) mes más, quedando con un plazo de ejecución final de cinco (05) meses, en todo caso el plazo no excederá la vigencia 2026.

VALOR CONTRATO: El valor del presente contrato asciende a la suma de DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000). incluido IVA, impuestos o descuentos.

MODIFICATORIO N° 001: En el sentido de adicionar la suma de tres millones de pesos ($3.000.000) mcte, por lo que el valor total del contrato asciende a la suma de quince millones de pesos ($15.000.000) mcte.

FORMA DE PAGO INICIAL: Proyecta cancelara el valor del futuro contrato mediante cuatro (04) pagos mensuales vencidos, por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000,00), incluido IVA, impuestos o descuentos, previa presentación del informe de actividades ejecutadas durante cada mes de prestación de servicios o periodo prestado

MODIFICATORIO N° 001: Proyecta cancelara el valor del futuro contrato mediante cinco (05) pagos iguales mensuales vencidos, cada uno por valor de TRES MILLONES DE PESOS ($3.000,000) MCTE, previa presentación del informe de actividades ejecutadas durante cada mes de prestación de servicios o periodo prestado, en el que debe constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la ley.

REGISTRO PRESUPUESTAL: 00152 DEL 15 DE ENERO DE 2026

REGISTRO PRESUPUESTAL SEGÚN MODIFICATORIO 001: 00400 DEL 13 DE MAYO DEL 2026

En consideración a que el CONTRATISTA ha cumplido a satisfacción con las obligaciones inicialmente contraídas con el presente contrato se procede a dar el visto bueno para que le sean cancelados los dineros asignados.

Se revisó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, y este corresponde al porcentaje que por ley debe ser exigido (Salud, Pensión y ARL), para el periodo que se está cobrando:

No. Planilla	Mes	Aporte Salud	Aporte Pensión	Aporte ARL
9498653022	ENERO	$218.900	$280.200	$9.200
9500496858	FEBRERO	$218.900	$280.200	$9.200
9501653618	MARZO	$218.900	$280.200	$9.200
9502166406	ABRIL	$218.900	$280.200	$9.200
9505377036	MAYO	$218.900	$280.200	$9.200
9506392022	JUNIO	$116.800	$149.500	$4.900

PERIODO A PAGAR: entre el quince (15) de mayo al catorce (14) de junio de 2026.
VALOR A PAGAR: Tres millones de pesos M/CTE ($3.000.000),incluido iva, impuestos o descuentos.

NÚMERO DEL ACTA	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	SALDO
01	$ 12.000.000	$3.000.000	$9.000.000
02	$12.000.000	$6.000.000	$6.000.000
03	$12.000.000	$9.000.000	$3.000.000
MODIFICATORIO N° 001	$15.000.000	-	$6.000.000
04	$15.000.000	$12.000.000	$3.000.000
05	$15.000.000	$15.000.000	$0

MODO DE PAGO (Marcar con una X):

CHEQUE	
TRANSFERENCIA	X

En el caso de que el pago se realice a través de transferencia se deberá diligenciar la siguiente información:

Nombre del banco	Tipo de cuenta	No. de cuenta	Titular de la cuenta
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	136470129539	ISABEL CRISTINA RODRIGUEZ WALTEROS

(Nota: El supervisor del contrato en el caso de pagos mediante transferencias, deberá constatar en cada uno de los mismos que los datos de la cuenta correspondan a los establecidos en la minuta del contrato).

CRISTIAN DAVID REYES RINCON
Cédula: 1.094.884.299 A DE ARMENIA QUINDIO

ISABEL CRISTINA RODRIGUEZ WALTEROS
Cédula: 1.094.910.460 DE ARMENIA QUINDIO